

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	433207
Número de orden de compra a modificar:	133274

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-23 14:18:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128176	CDP_89124	CDP-89124	CDP	89124
Nueva	AVF-2-2024-061918	AVF-2-2024-061918	AVF	2-2024-061918

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 0	4.0	Mes	0.00	CDP-89124	0.00

2	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 0	4.0	Mes	0.00	CDP-89124	0.00
3	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
4	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
5	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
6	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
7	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2503419.29	CDP-89124	10013677.16
8	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	4.0	Mes	1998130.96	CDP-89124	7992523.84
9	ays04--R5 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	12927.11	CDP-89124	51708.44
10	ays04--R5 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3574.42	CDP-89124	14297.68
11	ays04--R5 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	4.0	Unidad	8164.06	CDP-89124	32656.24
12	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	6529.94	CDP-89124	26119.76
13	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	20763.04	CDP-89124	83052.16
14	ays04--R5 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	4.0	Unidad	10011.78	CDP-89124	40047.12
15	ays04--R5 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	8131.58	CDP-89124	32526.32

16	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	26902.76	CDP-89124	107611.04
17	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	6648.74	CDP-89124	26594.96
18	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	61908.62	CDP-89124	247634.48
19	ays04--R5 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	7442.04	CDP-89124	29768.16
20	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	17979.70	CDP-89124	71918.80
21	ays04--R5 - Insecticida 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	37048.94	CDP-89124	148195.76
22	ays04--R5 - Insecticida 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	36161.42	CDP-89124	144645.68
23	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	6586.80	CDP-89124	26347.20
24	ays04--R5 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	6160.40	CDP-89124	24641.60
25	ays04--R5 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2765.48	CDP-89124	11061.92
26	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1161.42	CDP-89124	4645.68
27	ays04--R5 - Escoba 1 (Compra) - 0	4.0	Unidad	2020.3050	CDP-89124	8081.22
28	ays04--R5 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 0	4.0	Unidad	564.4650	CDP-89124	2257.86
29	ays04--R5 - Cepillos 2 (Compra) - 0	4.0	Unidad	3071.0650	CDP-89124	12284.26

30	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	18462.94	CDP-89124	73851.76
31	ays04--R5 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	4.0	Unidad	13551.26	CDP-89124	54205.04
32	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	4.0	Unidad	2690.3550	CDP-89124	10761.42
33	ays04--R5 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 5	4.0	Unidad	12875.65	CDP-89124	51502.60
34	ays04--R5 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4312.6950	CDP-89124	17250.78
35	ays04--R5 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4312.6950	CDP-89124	17250.78
36	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 8	4.0	Unidad	31334.00	CDP-89124	125336.00
37	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 8	4.0	Unidad	48032.48	CDP-89124	192129.92
38	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 8	4.0	Unidad	48032.48	CDP-89124	192129.92
39	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	10759.18	CDP-89124	43036.72
40	ays04--R5 - Guantes 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	10759.18	CDP-89124	43036.72
41	ays04--R5 - Guantes 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	11759.40	CDP-89124	47037.60
42	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	25050.96	CDP-89124	100203.84
43	ays04--R5 - Papel higiénico 4 (Compra) - 4	4.0	Unidad	53233.28	CDP-89124	212933.12
44	ays04--R5 - Toallas para manos 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	127776.65	CDP-89124	511106.60

45	ays04--R5 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3513.50	CDP-89124	14054.00
46	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	466485.28	CDP-89124	1865941.12
47	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	69461.92	CDP-89124	277847.68
48	ays04--R5 - Aromática (Compra) - 16	4.0	Unidad	37922.40	CDP-89124	151689.60
49	ays04--R5 - Agua potable 4 (Compra) - 8	4.0	Unidad	177104.56	CDP-89124	708418.24
50	ays04--R5 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	4.0	Unidad	2078.1750	CDP-89124	8312.70
51	ays04--R5 - Cuchara pequeña (Compra) - 48	4.0	Unidad	139662.72	CDP-89124	558650.88
52	ays04--R5 - Balde (Compra) - 0	4.0	Unidad	3678.1750	CDP-89124	14712.70
53	ays04--R5 - Pocillos 1 (Compra) - 48	4.0	Unidad	69977.76	CDP-89124	279911.04
54	ays04--R5 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	4.0	Unidad	4454.82	CDP-89124	17819.28
55	ays04--R5 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	23555.33	CDP-89124	94221.32
56	ays04--R5 - Escalera 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	24324.87	CDP-89124	97299.48
57	ays04--R5 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	4.0	Unidad	99423.36	CDP-89124	397693.44
58	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3809.14	CDP-89124	15236.56

59	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3809.14	CDP-89124	15236.56
60	ays04--R5 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5583.76	CDP-89124	22335.04
61	ays04--R5 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	58391.88	CDP-89124	233567.52
62	ays04--R5 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5490.36	CDP-89124	21961.44
63	ays04--R5 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	4.0	Unidad	74414.21	CDP-89124	297656.84
64	ays04--R5 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	31626.40	CDP-89124	126505.60
65	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
66	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-89124	0.00
67	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	2606314.12	CDP-89124	2606314.12
68	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	495199.68	CDP-89124	495199.68

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	2503419.29	AVF-2-2024-061918	5006838.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	2.00	Mes	1998130.96	AVF-2-2024-061918	3996261.92

Nuevo	Nuevo	INSUMOS	2.00	Unidad	2014234.00	AVF-2-2024-061918	4028468.00
Editado	67	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	3909470.97	CDP-89124	3909470.97
Editado	68	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	742799.48	CDP-89124	742799.48

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20243220157213 de fecha 6 de diciembre de 2024, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$14.582.325.15) M/CTE, fijando un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$43.746.980.15) M/CTE, amparado mediante Oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento Radicado: 2-2024-061918 del 20 de noviembre de 2024 MINHACIENDA y de la prórroga del plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025. El contratista deberá tramitar la modificación de las garantías a que haya lugar.



Firma ordenador del gasto
Nombre:KAROLL GARCIA VARGAS
Documento: 1.018.407.905



Firma de proveedor
Nombre:TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Documento: 1.014.195.851

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos
Aprobó: Andrés Fernández Rocha - Coordinador Grupo de Contratos
Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista

 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra No. 133274 del 13/09/2024 número interno CONTRATO No.982 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL R&J 2022– NIT 901677477
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2024
VALOR ACTUAL	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 29.164.655.00) M/CTE

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD							
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y prorroga						
VALOR ADICIÓN	\$ 14.582.325.15						
FORMA DE PAGO	N/A						
PRÓRROGA	Dos meses						
SUSPENSIÓN	No Aplica						
REDUCCIÓN	No Aplica						
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica						
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	la cual está respaldada con oficio No. 2-2024-061918 del 20/11/2024 Ministerio de Hacienda						
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD							
El Ministerio de Transporte celebro a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023 la ORDEN DE 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 DE 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 5, sede de LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: CALI- CALIMA-(VALLE DEL CAUCA), cuyo inicio fue el día 23 de septiembre de 2024 y terminación el 31 de diciembre de 2024. Estado Financiero de la ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 DE 2024, a Noviembre 30 de 2024, así: <table> <tr> <td colspan="2">ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 DE 2024,</td></tr> <tr> <td>Valor contrato</td><td>\$ 29.164.655.00</td></tr> <tr> <td>Valor facturado Septiembre</td><td>\$ 5.144.257.42</td></tr> </table>		ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 DE 2024,		Valor contrato	\$ 29.164.655.00	Valor facturado Septiembre	\$ 5.144.257.42
ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 DE 2024,							
Valor contrato	\$ 29.164.655.00						
Valor facturado Septiembre	\$ 5.144.257.42						

 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

Valor facturado Octubre	\$ 7.291.163.77
Valor facturado Noviembre	\$ 8.364.678.54
Valor ejecutado a Noviembre 2024	\$ 20.800.099.73
Valor aproximado a facturar Diciembre 2024	\$ 8.364.555.27
Valor total aproximado a ejecutar en 2024	\$ 29.164.655.00
Valor adición vigencias futuras 2025	\$ 14.582.325.15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	\$ 43.746.980.15

La adición y prórroga a la ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 de 2024, permitirá a la entidad obtener beneficios económicos al mantener las condiciones pactadas inicialmente,

Permitirá a la entidad garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería en los meses de enero, y febrero de 2025, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales. Se podrá lograr una relación contractual comprometiendo recursos 2025, libera la carga administrativa, operativa y contractual que puede asumir el Ministerio en los primeros 2 meses de 2025 cumpliendo una adecuada planeación.

Mediante un oficio, la Sra. TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO representante legal de UNION TEMPORAL R&J 2022 N.I.T. 900.917.512-0, acepta se adicione y prorrogue la ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 de 2024,

Para la presente orden de compra serán adicionados los ítems relacionados en el siguiente cuadro, por un valor total Catorce millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veinticinco pesos con quince centavos (\$14.582.325.15) M/CTE

ADICION REGION 5				
	CANTIDAD	VALOR	MESES	TOTAL
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1	\$ 2.503.419,29	2	\$ 5.006.838,58
Operario de aseo y cafetería MedioTiempo	1	\$ 1.998.130,96	2	\$ 3.996.261,92
insumos	1	\$ 2.014.234,00	2	\$ 4.028.468,00
			Subtotal	\$ 13.031.568,50
			% AIU 10%	\$ 1.303.156,85
			IVA 19%	\$ 247.599,80
			Total	14.582.325,15
CONCEPTO SUPERVISIÓN.				

 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

La Supervisión considera significativo mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, que establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”.

Por lo anterior, es necesario realizar adicionar y prorrogar la ORDEN DE COMPRA 133274 del 11/09/2024 CONTRATO No.982 de 2024,, para la adición en valor se cuenta el Oficio aprobación vigencias futuras No. Radicado: 2-2024-061918 del 20/11/2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de Catorce millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veinticinco pesos con quince centavos (\$14.582.325.15) M/CTE y prorrogar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

El valor del contrato más adición será hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$43.746.980.15) M/CTE, distribuidos de la siguiente forma:

a) Para la vigencia 2025 correspondiente hasta el 28 de febrero de 2025, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$14.582.325.15) M/CTE, que está respaldado por el Oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Radicado: 2-2024-061918 del 20/11/2024, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con la presente adición no se supera el 50% del valor inicial del contrato.

ANEXOS	<i>-Informe ejecución de Klic del mes de noviembre de 2024</i> <i>-Oficio aprobación vigencias futuras No. Radicado: 2-2024-061918 del 20/11/2024, MINHACIENDA</i> <i>-Comunicación aceptación propuesta del contratista.</i>
--------	---

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR



SAUL VERGEL NAVARRO
Grupo Administración Bienes y Servicios

Proyectó: Saul Vergel N.
Revisó: Andrea Carolina Sanchez.
Aprobó: Angela Maria Pantoja



5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Doctora

MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO

Ministerio de Transporte

Calle 24 #60-50 Piso 9

Bogotá D. C.



Radicado: 2-2024-061918

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024 14:08

Radicado entrada 1-2024-106934
No. Expediente 1834/2024/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras funcionamiento.

Estimada Ministra:

En atención a la comunicación MT No. 20243001374251 del pasado 5 de noviembre del año en curso, así como lo establecido por: el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

SECCIÓN: 2401-01 MINISTERIO DE TRANSPORTE

CUENTA: A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2025	Nación	2.624.787.274
2026	Nación	542.365.824

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Ministerio, tienen por objeto adicionar y/o prorrogar los contratos de aseo, cafetería, suministro de tiquetes aéreos, publicaciones, arrendamiento, servicios postales, mensajería y un estudio técnico para el proceso de formalización laboral y modernización de la planta de personal.

El Ministerio de Transporte cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 96624 y 96724 del 28 y 29 de octubre de 2024, expedidos por el jefe de Presupuesto de ese Ministerio.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se

9ZMc EzBm 9qTZ /av+ 7YNG 3RtH tTk= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras funcionamiento Mintransporte. Ref. 1-2024-106934

encuentran previstos en el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025"*, presentado ante el Honorable Congreso de la Republica el pasado 29 de julio, consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Con la presente autorización, se inflexibiliza un 57,67% del monto de la posible apropiación del rubro *A-02 Adquisición de Bienes y Servicios* para la vigencia fiscal 2025, por lo tanto, le corresponde a ese Ministerio en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las necesidades por este concepto de gasto en esa vigencia fiscal.

En todo caso, corresponde al Ministerio de Transporte, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y los Decretos 1068 de 2015 y 199 de 2024.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, corresponde a ese Ministerio dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Leonardo A. Corral G.
Técnico
Grupo de Infraestructura e innovación

Revisó:
Iván Alirio Campos C.
Profesional de Gestión Institucional
Coordinador Grupo de Infraestructura e
Innovación

Aprobó:
Jose Sebastian Cubillos Fonseca
Subdirección de Competitividad y
Desarrollo Sostenible (E)

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE TESORERIA

CERTIFICA:

Que el señor (a) **UNION TEMPORAL R&J 2022.**, identificado(a) con NIT. 901.677.477, para la vigencia 2024, suscribió la orden de compra 133274 y/o contrato de prestación de servicios No. 982/2024 a cargo del cual se le realizó el siguiente pago:

VIGENCIA 2024

Fecha de pago	Estado	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2024-10-30 04:10:25	Pagada	89124	292024	702024	402109724	5.108.362,04
2024-11-22 04:03:12	Pagada	89124	292024	765824	441352824	7.291.163,77
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION						12.399.525,81

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre del Dos Mil Veinticuatro 2024

ELSA VELASCO LOPEZ



Bogotá D.C., 4/12/2024

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **132964, 133121, 133119, 133274, 133122 y 133321**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a las órdenes de compra 132964, 133121, 133119, 133274, 133122 y 133321; La cual consiste en realizar adición del 50 % del valor inicial de la orden de compra ; Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Reiteramos lo expuesto vía telefónica donde manifestamos que por motivos de festividades de fin de año y el receso de actividades de nuestros proveedores, los bienes de aseo y cafetería serán entregados en el transcurso del mes de febrero. Si la entidad compradora continúa con el proceso de adición acepta la presente solicitud ya que obedece a factores externos y de fuerza mayor que hace que se retrasen las entregas.

Cordialmente

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 15/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO** y **DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S	900.917.512-0	77%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
2	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	23%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL R&J 2022**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.195.851 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.645.026 de Arboledas (Norte de Santander), quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Tatiana Julieth Chacón Quintero		
Dirección y ciudad	Carrera 66 No 12 – 16	Ciudad	Bogotá D.C
Teléfono	601-4673690	Celular	3214237642-3052626574
Correo electrónico	representacionesdjesc@gmail.com gerenciarygsolutiongroup@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:

REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S

Participación (%)

77%

Representante Legal:

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento de Identidad:

C.C. No. 1.014.195.851 de Bogotá D.C

NIT:

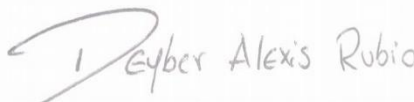
900.917.512-0

Dirección física y Teléfono:

Carrera 66 No 12 – 16 Cel: 3052626574

Correo Principal:

representacionesdjесca@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:

R&G SOLUTION GROUP S.A.S

Participación (%)

23%

Representante Legal:

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

Documento de Identidad:

C.C. No. 1.092.645.026 de Arboledas (Norte de Santander)

NIT:

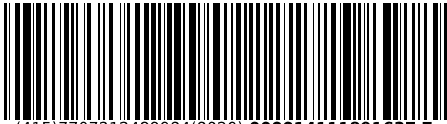
901.339.250-1

Dirección física y Teléfono:

Carrera 16 a No 161 a – 13 Cel: 3052626574

Correo Principal:

gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141118916377			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social UNION TEMPORAL R&J 2022							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 66 12 16							
42. Correo electrónico licitacionesutryj2022@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		3 1 1 8 4 6 3 2 2 4		45. Teléfono 2 3 0 5 2 6 2 6 5 7 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
8 1 2 1	2 0 2 2 1 0 2 7	8 1 2 9	2 0 2 2 1 0 2 7	4 6 9 0	4 6 4 9		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 26 / 08 : 32: 43			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141118916377			
(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 1 0, 2 7				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 2, 1 0, 2 7					
81. Hasta		2 0 2 7, 0 2, 0 3					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

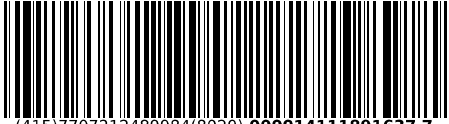
Impuestos de Bogotá

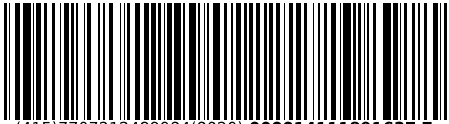
14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2, 1 0, 2 7	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní	1 3	1 0 1 4 1 9 5 8 5 1				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
CHACON	QUINTERO	TATIANA		JULIETH		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2, 1 0, 2 7	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan	1 3	1 0 9 2 6 4 5 0 2 6				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
RUBIO	RUBIO	DEYBER		ALEXIS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141118916377			
 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	3 1		9 0 0 9 1 7 5 1 2		0		COLOMBIA
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				7 7 2 0 2 2 1 0 2 7			
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	3 1		9 0 1 3 3 9 2 5 0		1		COLOMBIA
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 3 2 0 2 2 1 0 2 7			
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario		141118916377			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 5 6 6 1 3 1 1 3		1			2 3 1 8 0 3	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	GUERRERO		HUERTAS		CARMEN			OFELIA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 6 0 1							

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 11:18:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016774773
Código de Verificación	9016774773241218111845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 11:21:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014195851
Código de Verificación	1014195851241218112124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9016774773

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 

901

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona UNION TEMPORAL R&J 2022 identificado(a) con NIT Número 9016774773.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 18, 2024 - Hora de consulta: 11:23:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1014195851

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar? 

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1014195851.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 18, 2024 - Hora de consulta: 11:22:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.